

EL HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, declara su compromiso de desarrollar, mantener y mejorar continuamente su sistema de gestión integrado, con el fin de cumplir con:

- los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, UNE 179003 y UNE 179006, en materia de Calidad, Gestión medioambiental, seguridad del paciente, y vigilancia, prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria en hospitales.
- la legislación vigente,
- todos aquellos requisitos y necesidades de nuestros principales grupos de interés.

Nuestra estrategia se basa en prestar servicios de alta calidad y seguridad, tanto para nuestros pacientes como para nuestros profesionales, que nos haga competitivos dentro de nuestro entorno.

Por otra parte, el Hospital Mesa del castillo enmarca en esta política su intención general de protección y respeto al medio ambiente, de minimizar los efectos en el cambio climático, su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora del desempeño energético.

Para llevar a cabo esta estrategia establecemos los siguientes principios, que se desarrollan en políticas, planes, objetivos y programas de mejora y revisión continua:

- Enfoque claro a conseguir superar las expectativas de nuestros pacientes y entidades con las que colaboramos.
- Implantación de prácticas seguras y minimización del riesgo asistencial.
- Protección de la salud e integridad de nuestras personas, previniendo riesgos laborales, que permitan su desarrollo profesional.
- Innovación y mejora continua de nuestros procesos y nuestros servicios.
- Medición, seguimiento y monitorización de indicadores clave para asegurar que el sistema se mantiene y mejora de forma continuada. Establecer y revisar periódicamente objetivos y metas de mejora.
- Fomento de la cultura de seguridad y la gestión de riesgos, tanto asistenciales como no asistenciales, adoptando procesos y criterios para su identificación, análisis, tratamiento y evaluación.
- Promover la notificación de incidentes y sugerencias de mejora
- Promover la prevención y control de las infecciones
- Protección del medioambiente y prevención, control y minimización del impacto ambiental.
- Comunicar a los profesionales la Política, así como a las partes interesadas.
- Cumplir los requisitos legales, así como los relacionados con el uso de la energía u la eficiencia energética, que resulten de aplicación.
- Cumplir con otros requisitos ambientales que la organización suscriba de manera voluntaria y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales producidos por la actividad del centro, en especial los debidos a la generación y gestión de residuos sanitarios.
- Llevar a cabo sus actividades con el criterio de la minimización del consumo de recursos naturales (agua, combustible y energía).
- Impulsar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, así como el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Controlar periódicamente los aspectos ambientales de las instalaciones, adoptando acciones correctivas cuando fuese necesario, tanto en su situación normal de funcionamiento como en las situaciones de emergencia.
- Potenciar entre los profesionales, proveedores usuarios y otras partes interesadas la concienciación y sensibilización ambiental.
- Compromiso de consulta y participación del personal del hospital y de los representantes de los trabajadores.